



Curso académico:

URV.E11.00.00

SOLICITUD DE MATRÍCULA CONDICIONAL PENDIENTE DE REASIGNACIÓN (estudiantes de nuevo acceso – 1er. curso)

| DATOS PERSONALES | | |
|--|--------------------------------------|--|
| Nombre: | Primer apellido: | Segundo apellido: |
| DNI (o núm. de pasaporte): | Dirección a efectos de notificación: | |
| Código postal: | Población: | Teléfono fijo: |
| Teléfono móvil: | Dirección electrónica: | |
| Estudios asignados: | Número de preferencia: | Matriculado en la Facultad/ Escuela de: |
| Solicitante de beca: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | |

| Previsiones de reasignación en estudios oficiales de universidades públicas o de la Universitat de Vic |
|--|
| <input type="checkbox"/> Estudios de otras universidades públicas catalanas o de la Universitat de Vic <input type="checkbox"/> Estudios de universidades públicas de otras comunidades autónomas |
| <p>Quedo informado/a de que, al matricularme con la condicionalidad de "pendiente de reasignación", dispongo de 24 horas (el día de la matrícula y el siguiente día laborable) para realizar el pago de las tasas, seguros y servicios voluntarios*.</p> <p>En caso de que el pago no se realice en el plazo indicado, se anulará la matrícula y se perderá la plaza asignada, circunstancia que se notificará por correo electrónico. La plaza liberada se ofrecerá por el procedimiento de reasignación.</p> <p>_____ , _____ de _____ de 20 _____ (firma)</p> <p><i>* La modalidad de pago por defecto es con tarjeta. Si el estudiante no dispone de este medio se le facilitará el recibo en efectivo.</i></p> |
| Previsiones de reasignaciones a otros estudios de la URV |
| <input type="checkbox"/> Otro estudio URV _____ |

| Procedimiento a seguir cuando se resuelva la reasignación |
|--|
| <p>Una vez resuelta la reasignación y hasta el 23 de octubre de 2018, el estudiante que haya sido reasignado podrá solicitar la anulación de la matrícula, según el destino:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>A titulaciones oficiales en otras universidades públicas catalanas o en la Universitat de Vic</i> <i>A titulaciones oficiales en universidades públicas de otras comunidades autónomas</i> <p>El estudiante debe realizar el trámite administrativo: anulación de matrícula por reasignación hasta el 23 de octubre en otra universidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>A otro estudio de la URV (centro de origen)</i> <p>El estudiante debe realizar el trámite administrativo siguiente: anulación por traspaso de matrícula</p> <p>Si el 23 de octubre de 2018 la secretaría no ha recibido ninguna comunicación, procederá de oficio a eliminar la condicionalidad de matrícula y se regularizará con el tipo de matrícula que corresponda: ordinaria, familia numerosa, etc. El estudiante deberá abonar el importe de los créditos resultante en los plazos establecidos.</p> <p>A partir del 23 de octubre y hasta el 15 de noviembre, el estudiante que haya sido reasignado podrá solicitar la anulación con el trámite administrativo siguiente: anulación de matrícula por reasignación después del 23 de octubre.</p> <p>Si el estudiante no es reasignado y quiere anular matrícula, podrá solicitar el trámite de anulación por interés personal según el plazo: a partir del inicio de la actividad académica y hasta el 15 de noviembre, abonando las tasas, seguros, servicios voluntarios, si procede y el 40% del precio de los créditos o a partir del 15 de noviembre y hasta el 15 de febrero, abonando el importe íntegro de la matr.</p> <p>Puedes encontrar información sobre los trámites administrativos anteriores en la dirección http://www.urv.cat/ca/estudis/graus/tramits/</p> |

Sr./a. Responsable de secretaría

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, te informamos de que los datos personales que proporciones se incorporarán y se tratarán en el fichero de Gestión Académica, cuya finalidad es gestionar el expediente académico y organizar la docencia y el estudio. Estos datos serán cedidos al Ministerio de Educación, a la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación, al Servicio de Títulos del Ministerio de Educación, a los centros adscritos a la URV, al CESCA y a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad. Asimismo, podrán ser objeto de las cesiones previstas en las leyes.

El responsable de este fichero es el gerente de la Universitat Rovira i Virgili, con domicilio en Tarragona, calle del Escorxador, s/n. Tienes derecho a acceder, rectificar y, si procede, cancelar tus datos y oponerte a su tratamiento, en las condiciones previstas en la legislación vigente. Para ejercer estos derechos, debes presentar un escrito o formulario dirigido al Servicio de Gestión Académica en el registro de la URV, presencialmente en la calle del Escorxador, s/n, 43003 Tarragona, o electrónicamente (<https://seuelectronica.urv.cat/registre.html>).